

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13686** *Acuerdo de 23 de octubre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Lucía Avilés Palacios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de octubre de 2012, ha acordado declarar a doña Lucía Avilés Palacios, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Mollet de Vallés, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 24 de noviembre de 2012, con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 23 de octubre de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.